



Firmado Electrónicamente

Fdo. DAVID JOSE MARTIN MOLPECERES
EL ALCALDE
AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA
Fecha: 12/04/2024
HASH: B65C4756DB254F9CCCCA9C027FCEDA98DC9FE140A
CSV: 8edaab3e-45c8-4f31-8817-bb564d96f0a5-672568

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes relativas a la convocatoria del proceso selectivo para el acceso por procedimiento ordinario concurso-oposición de una plaza de peón para el servicio de aguas.

De conformidad con las Bases que rigen la convocatoria y en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente legislación local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la **lista definitiva de admitidos/as** según se detalla:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
427	ALONSO SANTOS JOSE LUIS
282	ARAGONESES CARRALON JUAN ANTONIO
983	LOPEZ REY DE VIÑAS JUAN ANTONIO
920	MALDONADO MORALES FANY LORENA
740	MIGUEL ARIAS JOSE MANUEL DE
634	PEREZ SANCHEZ ALBERTO
644	PRIETO BARTOLOMÉ DAVID
958	PRIETO RONCO SERGIO
149	RODRIGUEZ ARINERO JOSE LUIS
556	TORRES SANCHEZ FRANCISCO

SEGUNDO. Designar a los miembros del Tribunal de valoración:

- Presidente:
 - Titular: Clemente Sánchez Pérez
 - Suplente: Rocío Matos Fernández
- Vocales:
 - Titular: Elena Arranz Sanz
 - Suplente: Macarena Iriarte Pelletán
 - Titular: Isabel García Sánchez-Molina
 - Suplente: Álvaro Montalvo Montalvo
 - Titular: Raúl Agreda Pérez
 - Suplente: Miguel Angel Cárdbaba Berzal
- Secretario/a:
 - Titular: Rosa Esteban Sánchez
 - Suplente: María del Carmen Martín Fernández

Firmado Electrónicamente

Fdo. RICARDO DE SANDE TUNDIROR
LA SECRETARÍA GENERAL
AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA
Fecha: 15/04/2024
HASH: 2956ED8C8157B734C8B9C597F0CF8B67C9A813E4
CSV: 8edaab3e-45c8-4f31-8817-bb564d96f0a5-672568



TERCERO. Convocar a los aspirantes para la realización de la fase de Oposición **el día 17 de abril de 2024, a las 10:00 horas, en el Museo de Esquí** sita en Plaza Mayor, nº 3.

CUARTO. Publíquese la presente Resolución en la página web y en el tablón de anuncios municipal, y participése a los miembros del Tribunal.

Así lo ordena y firma el Alcalde-Presidente, en Cercedilla, a la fecha de la firma electrónica. Firmado EL ALCALDE.

De lo que, como Secretario General, tomo razón a los solos efectos de fe pública. Firmado. EL SECRETARIO.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

